

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios especializados para el diseño e implementación de capacitaciones en salud mental en los departamentos de Durazno y Río Negro.

1. Antecedentes

El Ministerio de Salud Pública, en el marco de las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de las políticas de salud mental y de las estrategias territoriales previstas en los Planes Departamentales de Salud Mental, considera necesario desarrollar instancias específicas de capacitación dirigidas a equipos de salud y a sectores priorizados en los departamentos de Durazno y Río Negro.

Se priorizaron estos dos departamentos por motivos diferentes. En el caso de Durazno, la iniciativa surge a partir de una demanda concreta vinculada a una situación ocurrida en un servicio de emergencia en el territorio, que involucró a un funcionario policial y un usuario. En el caso de Río Negro, se optó por este departamento dado que cuenta con un Plan Departamental de Salud Mental elaborado y se encuentra actualmente en una etapa de implementación, por lo que la incorporación de este tipo de iniciativas fortalece y complementa las acciones ya previstas en dicho Plan.

En este marco, se considera pertinente contar con el apoyo técnico especializado de un equipo, con experiencia en el diseño y desarrollo de propuestas de capacitación, metodologías participativas e intervención territorial.

La intervención comprenderá actividades en ambos departamentos y requerirá una coordinación previa con los referentes de los Planes Departamentales de Salud Mental, a efectos de definir los objetivos, contenidos, destinatarios y características de las instancias a desarrollar.

2. Objeto de la contratación

La presente contratación tiene por objeto la prestación de servicios técnicos especializados por parte de un equipo de profesionales Licenciados en Psicología, para el diseño, planificación, adecuación e implementación de capacitaciones presenciales en los departamentos de Durazno y Río Negro.

Las actividades estarán dirigidas a equipos de salud y contemplarán, además, una adecuación específica de los contenidos y metodologías de trabajo de acuerdo con los sectores priorizados en cada departamento, en Río Negro: sector transporte y en Durazno: seguridad.

La contratación comprenderá asimismo las tareas de coordinación territorial, preparación de materiales y casos de trabajo, así como los traslados y viáticos correspondientes a las actividades presenciales previstas en ambos departamentos.

3. Objetivo general

Diseñar e implementar una propuesta de capacitación en salud mental, adaptada a las características y necesidades de los territorios de Durazno y Río Negro, que contribuya al fortalecimiento de las capacidades de los equipos de salud y de los sectores priorizados en cada departamento.

4. Objetivos específicos

Son objetivos específicos de la contratación:

1. Coordinar con los referentes de los Planes Departamentales de Salud Mental de Durazno y Río Negro los objetivos, contenidos, destinatarios y características de las instancias de capacitación.
2. Diseñar una propuesta metodológica y de contenidos para las capacitaciones dirigidas a equipos de salud.
3. Adecuar las propuestas de capacitación a las características de los sectores priorizados en cada departamento, contemplando específicamente las particularidades del sector transporte en Río Negro y de la Policía en Durazno.
4. Elaborar y/o adecuar materiales didácticos, herramientas metodológicas y casos de trabajo pertinentes a los diferentes destinatarios.
5. Implementar las capacitaciones en modalidad presencial en ambos departamentos.
6. Favorecer espacios de intercambio y reflexión que permitan vincular los contenidos trabajados con las situaciones y desafíos concretos que enfrentan los participantes en sus ámbitos de actuación.
7. Sistematizar las principales observaciones, intercambios y aprendizajes surgidos durante las instancias desarrolladas.

5. Actividades a desarrollar

El equipo contratado deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades:

- ☐ Coordinación con los referentes de los Planes Departamentales de Salud Mental de ambos departamentos.
- ☐ Identificación y delimitación conjunta de los objetivos de cada instancia.
- ☐ Definición de contenidos y metodología.
- ☐ Identificación de las características de los destinatarios y de las necesidades específicas de cada territorio.
- ☐ Coordinación del cronograma y aspectos operativos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- ☐ Planificación y diseño de las capacitaciones destinadas a equipos de salud.
- ☐ Definición de contenidos, objetivos pedagógicos y metodología.

- ☐ Diseño de dinámicas participativas acordes a las características de los grupos.
- ☐ Desarrollo de las capacitaciones presenciales previstas en Durazno y Río Negro.
- ☐ Generación de espacios de intercambio, reflexión y participación.
- ☐ Registro de los principales aspectos surgidos durante las actividades.
- ☐ Sistematización de las actividades realizadas.
- ☐ Identificación de principales emergentes, aprendizajes y dificultades.
- ☐ Elaboración de recomendaciones o aspectos a considerar para futuras instancias de capacitación.

6. Productos esperados

La contratación comprenderá los siguientes productos:

Producto 1 – Propuesta de intervención y planificación

Producto 2– Informe final

7. Perfil y antecedentes requeridos

7.1 requisitos excluyentes:

- **El equipo técnico deberá contar con al menos un** profesionales Licenciados en psicología.
- Que los integrantes del equipo técnico cuenten con experiencia vinculada con el temático objeto de la contratación.

7.2 requisitos a valorar:

- Se valorará especialmente la experiencia académica y profesional de los integrantes del equipo en intervenciones relacionadas con la temática específica de la presente contratación.

8. Coordinación y supervisión

La coordinación y supervisión de la contratación estará a cargo del área que el Ministerio de Salud Pública designe.

El equipo contratado deberá mantener instancias de coordinación con los referentes del MSP y con los referentes de los Planes Departamentales de Salud Mental de Durazno y Río Negro.

Las modificaciones que puedan surgir respecto de los contenidos, metodología, cronograma o características de las actividades deberán ser acordadas con el MSP.

10. Lugar de ejecución

Las actividades presenciales se desarrollarán en los departamentos de Río Negro y Durazno.

Las instancias de coordinación y planificación podrán desarrollarse en modalidad presencial o virtual, de acuerdo con las necesidades de la intervención.

11. Duración

La contratación tendrá una duración de 1 año contada a partir de la fecha de suscripción del contrato.

El cronograma definitivo será acordado entre el equipo contratado y el Ministerio de Salud Pública, en coordinación con los referentes departamentales correspondientes.

12. Honorarios, traslados y viáticos

El presupuesto presentado para la realización de la intervención contempla la totalidad de las actividades previstas en estos Términos de Referencia, incluyendo:

- ☐ coordinación con los referentes de los Planes Departamentales de Salud Mental;
- ☐ planificación y diseño de las capacitaciones;
- ☐ adecuación de las capacitaciones según el sector priorizado en cada departamento;
- ☐ preparación y adecuación de materiales y casos de trabajo;
- ☐ implementación de las capacitaciones presenciales;
- ☐ traslados y viáticos correspondientes a las actividades desarrolladas en los departamentos de Durazno y Río Negro.

El monto total de la contratación será de \$146.400 IVA incluido (incluye: honorarios profesionales: \$120.000 + IVA (22%): \$26.400).

Los pagos se efectuarán contra la aprobación de los productos establecidos en estos Términos de Referencia, de acuerdo con el siguiente esquema:

Producto	Porcentaje del monto total
Producto 1 – Propuesta de intervención y planificación	[50%]
Producto 4 – Informe final	50 %]
Total	100 %

13. Propiedad y uso de los productos

Los materiales, documentos, presentaciones, casos de trabajo y demás productos elaborados específicamente en el marco de la presente contratación quedarán a disposición del Ministerio de Salud Pública para su utilización institucional.

La utilización de dichos materiales deberá respetar los derechos de autor y demás disposiciones aplicables.

14. Confidencialidad

El equipo contratado deberá mantener la debida reserva respecto de la información a la que acceda durante el desarrollo de las actividades y utilizarla exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos de la presente contratación.

15. Plazos y requerimientos

Se recibirán postulaciones hasta el día 25/09/2025 hora 23.59.

Los interesados deberán enviar su postulación con la documentación correspondiente mediante correo electrónico con el asunto Llamado evento salud mental al correo: gbruzzone@msp.gub.uy . Por consultas pueden dirigirse al mismo correo electrónico.

Los documentos probatorios pueden ser subidos a una nube compartidos a través de un link.